

Tlajomulco  
empely... 03:00p.m.  
25 FEB. 2022  
RECIBIDO  
OFICIALÍA DE PARTES

Secretaría General.  
PA/0323/2022/SG.

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de octubre del año 2021 y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco le notifico y **CERTIFICO** en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 24 de febrero del año 2022, en desahogo del punto X del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

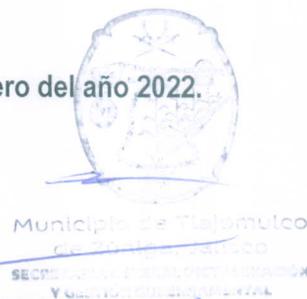
PA/082/2021-2024

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autoriza presentar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una solicitud para que se analice iniciar un Proceso Legislativo para que se reforme el artículo 376 bis y añadir el artículo 376 quinquies al Código Penal Federal y se reforme el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**SEGUNDO.-** Se faculta al Presidente Municipal a la Secretaría General del Ayuntamiento, para que presenten la propuesta a la o el titular de la Secretaría General de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante la cual se presente la propuesta descrita en el Punto de Acuerdo anterior.

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 24 de febrero del año 2022.



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.  
Secretario General del Ayuntamiento  
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

NAMA/oblm

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.  
**RECIBIDO**  
25 FEB. 2022  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA